

ESCRITURA PUBLICA DE

AUMENTO DE CAPITAL

REFORMA DE ESTATUTOS

DE PLASTIAZUAY S.A.

CUANTIA

(829.565.000,00)

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS ; En la

ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a

D I E Z DE JULIO de mil novecientos noventa y uno , ante

mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de

este cantón, comparece el señor Ingeniero JAIME CARRASCO TORAL,

en su calidad de Gerente General y representante legal de

PLASTIAZUAY S.A. , según consta de los documentos

habilitantes que se insertarán ; ecuatoriano, casado, mayor de

edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de

conocerle doy fe; y, cumplidos los requisitos legales previos,

manifiesta que eleva a escrituras pública el contenido de la

siguiente minuta : **S E Ñ O R** **N O T A R I O** : En el PROTOCOLO de

escrituras públicas de mayor cuantía a su cargo, sírvase incorporar

una de aumento de capital y la reforma de estatutos de la

compañía Anónima **PLASTIAZUAY S.A.** que se otorga al tenor de

las siguientes declaraciones de voluntad : **P R I M E R A** ; Comparece

a otorgar esta escritura el el señor Ingeniero JAIME CARRASCO

TORAL, en su calidad de Gerente General y representante legal de

PLASTIAZUAY S.A. debidamente autorizado por la junta general

ordinaria Universal de accionistas de la Compañía conforme consta

en los documentos que se agregan para que se transcriban como

parte de esta escritura, y declara que eleva a escritura pública el

1 contenido de las resoluciones de la Junta General Ordinaria Universal
2 de accionistas de la Compañía por la que comparece, en los términos
3 que se expresan a continuación: a) La compañía se constituyó
4 mediante escritura otorgada ante el Notario Segundo del cantón
5 Cuenca, el veinte de junio de mil novecientos ochenta y cinco,
6 inscrita en el registro mercantil, con el número ciento veinte, el
7 veinte y ocho de junio del mismo año, con un capital social de cinco
8 millones de sucres; habiéndose procedido a elevar el capital social
9 de la compañía a ciento ochenta millones de sucres, con escritura
10 pública ante el notario Segundo del cantón Cuenca el seis de mayo de
11 mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro mercantil
12 con el número ciento treinta y uno, el diez y seis de julio del mismo
13 año. A doscientos sesenta millones de sucres con escritura otorgada
14 ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el veinte de mayo de mil
15 novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro mercantil con el
16 número ciento diez, el quince de junio del mismo año; a trescientos
17 cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta y dos mil sucres con
18 escritura otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, el seis
19 de junio de mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita en el Registro
20 mercantil con el número ciento cuarenta y seis, el veinte y dos de
21 junio del mismo año; y, a ochocientos veinte y nueve millones
22 quinientos sesenta y cinco mil sucres, con escritura otorgada ante el
23 mismo Notario segundo del cantón Cuenca el trece de junio de mil
24 novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro mercantil con
25 el número ciento sesenta y ocho, el cinco de julio del mismo año, b)
26 La junta general ordinaria Universal de accionistas de la compañía,
27 celebrada en Cuenca, el trece de marzo de mil novecientos
28

noventa y uno, y que constó con la presencia del ciento por ciento del capital social, tomó como consta de la copia que se agrega para que se transcriba, las siguientes resoluciones: Uno. Elevar el capital social de la compañía, en la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SUCRES y emitir correlativamente ochocientas veinte y nueve mil quinientas sesenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Dos. Precisar que el pago de aumento de capital que se acordó por la Junta debe hacerse en la forma que consta en el cuadro adjunto que también es parte del acta referida y de esta escritura; Tres. Autorizar a la Gerencia para que legalice el aumento de capital en la forma acordada y Cuarto. Reformar los Estatutos sociales, sustituyendo el texto del artículo cuarto por el siguiente: "El capital social de la Compañía es de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL SUCRES, que estarían representados por un millón seiscientos cincuenta y nueve mil ciento treinta acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.

~~SEGUNDA: Constando estos antecedentes, a nombre de la compañía por la que comparezca declara: Uno) Elevado el capital social de la compañía en la suma de OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SUCRES, capital social que se halla íntegramente suscrito y pagado en la forma que consta en el mismo cuadro. Dos) reformado el texto del artículo cuarto de los estatutos, en los términos que constan del acta y de la cláusula anterior de esta minuta; a fin de que se guarde armonía con el nuevo capital social, se emitirán en consecuencia ochocientas veinte y nueve mil quinientas sesenta y cinco acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una en favor de los accionistas, en~~

la forma que consta de los instrumentos adjuntos. La cuantía es de

OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SUCRES. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la validez de este acto.

Atentamente, (firmado) Dr. Hernán Coello García. Abogado, matrícula profesional número ciento treinta y uno - Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hace suyas las

estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada

a escritura pública junto con la copia del acta que se transcribe

a continuación: **Junta General Universal de Accionistas de**

Plastiazuay S. A. celebrada el día trece de marzo de mil

novecientos noventa y uno: En la ciudad de Cuenca, hoy,

miercoles trece de marzo de mil novecientos noventa y uno, siendo

las diez y ocho horas, treinta minutos, en los salones del Hotel El

Dorado, ubicado entre las calles Gran Colombia y Luis Cordero,

esquina, y atendiendo a la convocatoria a la Junta General ordinaria

de Accionistas, que fuera publicada en el Diario El Mercurio de esta

ciudad, en la edición del día domingo tres de marzo de mil

novecientos noventa y uno, año sesenta y cinco, edición número veinte

y cinco mil doscientos veinte y cinco, se instala la Junta General

ordinaria de accionistas de Plastiazuay S. A. Preside la sesión el

señor Juan Eljuri Antón en su calidad de Presidente de la Compañía y

actúa como secretario el señor Ingeniero Jaime Carrasco Toral,

Gerente General de la Empresa. El Secretario elabora la lista de

accionistas encontrándose presentes los siguientes señores

Accionistas: Juan Eljuri Antón, por sus propios derechos y como

representante legal de Almacenes Juan Eljuri Cia. Ltda. Distribuidora

Eljuri Cia. Ltda. predios e Inversiones Poliar S. A., Constructora
 1 Inmobiliaria Elansa C. A., Industrias e Inversiones del Austro S. A.,
 2 Inversiones Aliadas Neptuno S. A. y predial e Inversionista Boyacá S.
 3 A.; Guillermo Vázquez Astudillo, Vicente Coronel Sarmiento, Fernando
 4 Vázquez Alcazar, Guillermo Vazquez Castro, Polivio Vazquez
 5 Astudillo, por sus propios derechos y como representante legal de
 6 Joyeria Guillermo Vazquez S. A. Kurt Dorfazaun Hann, Hernan
 7 Barahona Saenz, por sus propios derechos y como representante legal
 8 de Importadora Tomebamba S. A.; Yolanda Malo de Malo, por sus
 9 propios derechos y como Administradora de los bienes relictos; Dr.
 10 Henry Eljuri Antón, Jaime Carrasco Toral, y el Ingeniero Efrén
 11 Cordero Díaz en representación de los señores Accionistas: Jorge
 12 Eljuri Antón; Juan Eljuri Chica, Olga Antón de Eljuri, Juan Doumet
 13 Antón; Olga Eljuri de Doumet, Antonio Alvarez Moreno, Gladys Eljuri
 14 de Alvarez; Vicente Coronel Urgiles, María Elena Coronel de Paez,
 15 Grace Coronel Urgiles, José Coronel Urgiles, Rocio Coronel Urgiles,
 16 Gina Coronel Urgiles, Julia Garcia A. de Andrade, Manuel Peña Bermeo,
 17 Arturo Peña Andrade, Alfredo Peña Calderón, Efraim Cordova Cobos,
 18 Rocio Vazquez Alcazar y Guillermo Peña Andrade, de conformidad con
 19 las cartas poderes que acompaño. La Secretaria elabora la lista de
 20 asistentes la misma que se adjunta al expediente de la que se
 21 desprende que se encuentran presentes ochocientos veinte y nueve
 22 mil quinientas sesenta y cinco acciones que representan el ciento por
 23 ciento del capital de la Empresa. Establecido el quorum, luego de
 24 elaborada la lista de accionistas concurrentes, una vez más los
 25 presentes se dan por convocados y aceptando por unanimidad la
 26 celebración de esta Junta; el señor Presidente instala la sesión a la
 27 hora arriba indicada presentando un saludo a los concurrentes y
 28

agradeciendo por su presencia a esta junta. Inmediatamente se pasa a

1 conocer el orden del día que ha sido publicado, como se encuentra
2 indicado anteriormente en el Diario el Mercurio, y en el cual consta el
3 siguiente orden del día. Uno. Informe del Presidente y del Gerente
4 General; Dos. Informe del Comisario sobre el balance; Tres. Informe
5 del Auditor Externo, Cuatro. Conocimiento de Estados Financieros y
6 Aprobación del Balance. Cinco. Reparto de utilidades; seis. Elección
7 de Presidente, Vicepresidentes y Vocales del Directorio; Siete.
8 Designación de Comisario principal y suplente y fijación de
9 remuneración; Ocho, designación de auditor Externo y fijación de su
10 remuneración. En este estado el señor Presidente, en razón de
11 encontrarse el ciento por ciento del capital social, eleva a moción que
12 la junta general tenga el carácter de universal y que se incluya un
13 punto más en el orden del día, cual sería el punto nueve de: Aumento
14 de Capital y reforma de los Estatutos, moción que tiene el apoyo
15 unanime y es aprobada unánimemente. Por lo tanto la presente junta
16 tiene el carácter de ordinaria con la modalidad de Universal, dándose
17 los presentes una vez más por convocados y aceptando por unanimidad
18 la celebración de esta Junta con la modalidad de universal. Por lo
19 tanto queda incluido como punto nueve del Orden del día: Aumento de
20 capital y reforma de Estatutos. No se encuentra presente a ésta
21 Junta el señor Comisario de la Empresa Economista Adrian Dominguez
22 Izquierdo, quien ha sido especial e individualmente convocado. Dando
23 comienzo al orden del día que se ha aprobado, se procede con el
24 primer punto: Informe del Presidente y Gerente General de la
25 Empresa. El señor Secretario da lectura del informe presentado por
26 el señor Presidente y el Gerente General, el mismo que se anexa a la
27 presente acta. Concluida la lectura se pone en consideración de los
28

1 concurrentes. Segundo punto: Informe del Comisario sobre el
 2 balance. El señor Secretario procede a dar lectura del informe
 3 presentado por el señor Economista Adrián Domínguez Izquierdo,
 4 Comisario de la Empresa, el mismo que es puesto en consideración de
 5 los concurrentes a dicha Junta, informe así mismo que se anexa a la
 6 presente acta. Tercer punto. Informe del Auditor externo. Por
 7 Secretaría, así mismo se procede a dar lectura del informe
 8 presentado por el señor Auditor Externo de la Empresa señor Bolívar
 9 Iñiguez Ponce, el mismo que se anexa a la presente acta y que es
 10 puesto a consideración de los concurrentes a esta Junta. Cuarto
 11 Punto. Conocimiento de los Estados Financieros y aprobación del
 12 Balance. La secretaria pone en conocimiento de cada uno de los
 13 señores Accionistas presentes, la documentación que contiene el
 14 análisis financiero y el balance de la Empresa, documentos que se
 15 anexan también a la presente acta y se procede a dar lectura de los
 16 mismos. El señor Presidente pone en consideración de los señores
 17 Accionistas los documentos que se han dado lectura para su análisis
 18 y somete a discusión para su aprobación, con las explicaciones que
 19 solicitaren. Luego de discutido y analizado, sin comentarios se
 20 aprueban por unanimidad el Balance, el informe de la Presidencia y
 21 Gerencia, el informe del Comisario, así como el informe del Auditor
 22 Externo. El Dr. Henry Eljuri A. manifiesta que debe hacerse un
 23 inventario de los productos que constan en los informes que se acaban
 24 de aprobar que no tienen salida a fin de que dichos inventarios sean
 25 conocidos por el Directorio, el mismo que debe resolver que hacer con
 26 esos productos. El señor Guillermo Vasquez A. en el caso de lamina
 27 para invernadero, recomienda que se averigüe cuanto costaría una
 28 planta procesadora de este material que, abarataria costos y

podieramos tener mas competitividad; esta consulta sería sobre una

1 planta de segunda mano, pues no nos podemos quedar a la saga, ya

2 que la demanda es en material de polietileno y con anchos superiores

3 al que actualmente en PVC se confecciona en nuestra planta

4 procesadora. El señor Barahona indico al señor Guillermo Vazquez

5 Astudillo, que en la sesión del Directorio se trato de este punto y se

6 acordó ver la posibilidad de comprar la maquinaria y que el señor

7 Presidente quedó autorizado para que averigüe precios en el mercado

8 nortamericano, logicamente de una planta procesadora ya usada.

9 Quinto Punto: Reparto de utilidades: El señor Guillermo Vazquez A.,

10 manifiesta que de acuerdo al Balance y Estados financieros que se

11 acaba de aprobar, luego de haberse hecho las deducciones legales,

12 existe la utilidad de diez y siete millones cuatrocientos noventa y

13 siete mil ciento treinta y ocho sucres con noventa y cuatro centavos,

14 que dicha cantidad es muy poco para repartirse, y no significa nada,

15 por lo que eleva a moción si es que hay quien le apoye de que dichas

16 utilidades se quede en la cuenta de Reserva Facultativa, conforme se

17 recomienda en el informe de Presidencia y Gerencia. La moción es

18 apoyada por unanimidad y por lo tanto también es aprobada en la

19 misma forma. Sexto Punto. Elección de Presidente, Vicepresidentes y

20 Vocales del Directorio. El señor Kurt Dorfzaun manifiesta que debe

21 reelegirse a todos los miembros del Directorio, y eleva esta moción,

22 la misma que es apoyada en forma unánime, con la salvedad de que en

23 vez del señor Florencio Malo que constaba como primer vocal

24 suplente, y que falleciera, sea reemplazado por la Sra. Yolanda Malo

25 yda de Malo, por consiguiente quedan reelectos: señor Juan Eljuri

26 Antón como Presidente, para Vicepresidentes señores Guillermo

27 Vazquez Castro y Vicente Coronel Sarmiento, Vocales principales.

1 señores Polivio Vazquez Astudillo, Vicente Coronel Urgiles, Henry
 2 Eljuri Antón, Hernán Barahona Saenz, Kurt Dorfzaun Hann y Alfredo
 3 Peña Caldeón; vocales Suplentes señora Yolanda Malo vda de Malo,
 4 señores Efrain Cordova Cobos, Fernando Vazquez Alcazar, Gina
 5 Coronel Urgiles, Jorge Eljuri Anton y Guillermo Vazquez Astudillo,
 6 por lo tanto quedan reelegidos todos ellos para el periodo de un año.
 7 Se resuelve también que se destine el cinco por ciento de las
 8 utilidades para el pago como Asignación Ejecutiva de la Comisión del
 9 Directorio. Se resuelve también que el Directorio debe reunirse una
 10 vez cada tres meses el primer miércoles del trimestre; y la Comisión
 11 debe reunirse una vez al mes, en el primer miercoles, a las diez y
 12 siete horas en el local de la Fabrica. Septimo punto. Designación de
 13 Comisario principal y suplente y fijación de remuneracions. Por
 14 unanimidad se reeligen a los actuales por el periodo mil novecientos
 15 noventa y uno - mil novecientos noventa y dos, quedando reelectos el
 16 señor Econ. Adrian Dominguez Izquierdo, como Comisario Principal y
 17 el señor Manuel Peña como Comisario Suplente. Lo concerniente a la
 18 fijación de remuneraciones para los Comisarios se resuelve pagarles
 19 la misma cantidad que han estado percibiendo, con el incremento del
 20 cincuenta por ciento. Octavo Punto. Designación de Auditor Externo y
 21 fijación de su remuneración. Se resuelve por unanimidad que sea el
 22 señor Presidente conjuntamente con el señor Gerente General quienes
 23 hagan tal designación y quedan así mismo para negociar los
 24 honorarios con dicho señor. Noveno Punto. Aumento de capital y
 25 reforma de los Estatutos. El señor Guillermo Vazquez Astudillo
 26 manifiesta que es necesario se haga un aumento del Capital de la
 27 Compañía, tomando del Superavit la cantidad de ochocientos veinte y
 28 nueve millones quinientos sesenta y cinco mil sueres, por lo que

1 mociona que se haga el aumento de capital de hasta ochocientos

2 veinte y nueve millones quinientos sesenta y cinco mil sucres,

3 incremento que estaría tomado de parte del superavit de la Empresa

4 de acuerdo a los balances por revalorización de activos. Luego de

5 deliberar sobre la conveniencia del incremento del capital social en

6 la cantidad de ochocientos veinte y nueve millones quinientos

7 sesenta y cinco mil sucres y de exponer cada uno sus criterios, por

8 unanimidad se resuelve: a) elevar el capital social de la Compañía en

9 la cantidad de hasta ochocientos veinte y nueve millones quinientos

10 sesenta y cinco mil sucres, para lo cual, se tomará del Superavit

11 dicha cantidad, para completar la suma de un mil seiscientos

12 cincuenta y nueve millones ciento treinta mil sucres en total,

13 debiendo esta elevación estar representada por ochocientos veinte y

14 nueve mil quinientas sesenta y cinco acciones ordinarias y

15 nominativas de un mil sucres cada una. b) Precisar que la elevación

16 del capital en ochocientos veinte y nueve millones quinientos sesenta

17 y cinco mil sucres se subirá, tomando de la cuenta superavit por

18 revalorización de activos dicha cantidad y que se ha de repartir entre

19 los accionistas en acciones de acuerdo al valor de sus acciones

20 suscritas y pagadas a la fecha, conforme a la nómina presentada a

21 consideración a la Junta por el señor Presidente, nómina en la que se

22 indica los valores respectivos y que forma parte integrante de esta

23 acta. c) Reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales

24 sustituyendo el texto actual por el siguiente: El Capital social de la

25 compañía es el de un mil seiscientos cincuenta y nueve millones

26 ciento treinta mil sucres que estarán representados por un millón

27 seiscientos cincuenta y nueve mil ciento treinta acciones

28 nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una. d) Autorizar

1 expresamente al Gerente General para que, actuando en nombre y
 2 representación de la Compañía instrumente las resoluciones
 3 anteriores. No habiendo otro punto que tratar y una vez que ha
 4 concluido el orden del día íntegramente, la Presidencia concede
 5 media hora de descanso para la redacción de la presente acta.
 6 Transcurrido el tiempo de receso anteriormente indicado, se
 7 reinstala la sesión. Se da lectura por Secretaria a la presente acta la
 8 misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones y para
 9 constancia de la cual firman todos los concurrentes en unidad de acto
 10 a las veinte y un horas (nueve de la noche) en que se da término a la
 11 sesión. Certifico. f.) Juan Eljuri Anton. presidente. f.) Guillermo
 12 Vázquez Astudillo. f.) Vicente Coronel Sarmiento. f.) Fernando
 13 Vazquez Alcazar. f.) Guillermo Vazquez Castro. f.) Polivio Vazquez
 14 Astudillo. f.) Herman Barahona Saenz. f.) Kurt Dorfzaun Hann. f.)
 15 Yolanda Malo vda de Malo. Henry Eljuri Antón. f.) Jaime Carrasco
 16 Toral Secretario. f.) Efrén Cordero Díaz. DOCUMENTO HABILITANTE :
 17 PLASTIAZUAY S. A. Cuenca, a veinte y ocho de mayo de mil
 18 novecientos noventa. Señor Ing. Jaime Carrasco Toral. Distinguido
 19 señor: Cúmpleme llevar a su conocimiento que el Directorio de
 20 Plastiazuay S. A. en su sesión celebrada el día veinte y uno de mayo
 21 de mil novecientos noventa, de conformidad con lo que dispone los
 22 Estatutos de la Compañía, reeligió a usted Gerente General de la
 23 compañía por el periodo de un año, o hasta que sea legalmente
 24 reemplazado. Según los estatutos sociales, le corresponde a usted,
 25 en ejercicio de su cargo, la representación legal de la Compañía,
 26 judicial o extrajudicialmente como su apoderado general, necesitando
 27 autorización del directorio únicamente para aquellos negocios o
 28 contratos que miren al dominio de bienes inmuebles, o representen

1 mas del treinta por ciento del capital social. Pastiazuay S. A. se
2 constituyo mediante escritura otorgada por el Notario Segundo del
3 cantón Dr. Rubén Vintimilla B; el veinte de junio de mil
4 novecientos ochenta y cinco y se inscribió en el Registro mercantil
5 bajo el número ciento veinte el día veinte y ocho de junio de mil
6 novecientos ochenta y cinco. Atentamente: f.) Juan Eljuri Antón.
7 Presidente. Acepto el cargo al que se refiere el nombramiento que
8 antecede. Cuenca, primero de junio de mil novecientos noventa. f.)
9 Jaime Carrasco Foraf. Con esta fecha queda inscrito el presente
10 documento bajo el número trescientos cincuenta y cuatro del
11 registro de nombramientos. Cuenca a doce de junio de mil
12 novecientos noventa. f.) Dr. Remigio Auquilla. REGISTRADOR.

13 (Hay un sello) -- A continuación el cuadro de aumento de capital:
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PLASTIAZUAY S.A.

Sector Patamarca - Teléfonos: 804131 804132
 Casilla 458 - Télex 48756 Plasza-ED
 Cuenca - Ecuador

08

INCREMENTO DE CAPITAL MARZO DE 1991

PLASTIAZUAY S.A.

NOMBRE DE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	INCREMENTO CAPITAL SUPERAVIT	NOVEDO CAPITAL	% NOVEDO CAPITAL
GUILLERMO VAZQUEZ ASTUDILLO	155.306.000,00	155.306.000,00	*310.612.000,00	18,72
VICENTE CORONEL SARMIENTO	209.147.000,00	209.147.000,00	418.294.000,00	25,21
POLIVIO VAZQUEZ ASTUDILLO	33.570.000,00	33.570.000,00	67.140.000,00	4,05
FERNANDO VAZQUEZ ALCAZAR	17.130.000,00	17.130.000,00	34.260.000,00	2,06
VICENTE CORONEL URGILES	9.240.000,00	9.240.000,00	18.480.000,00	1,11
JUAN ELJURI ANTON	2.772.000,00	2.772.000,00	5.544.000,00	0,33
JORGE ELJURI ANTON	2.772.000,00	2.772.000,00	5.544.000,00	0,33
HENRY ELJURI ANTON	2.772.000,00	2.772.000,00	5.544.000,00	0,33
GUILLERMO VAZQUEZ CASTRO	13.696.000,00	13.696.000,00	27.392.000,00	1,65
GINA CORONEL URGILES	9.240.000,00	9.240.000,00	18.480.000,00	1,11
KURT DORFZAUN HANN	6.930.000,00	6.930.000,00	13.860.000,00	0,84
EFRAIN CORDOVA COBOS	6.930.000,00	6.930.000,00	13.860.000,00	0,84
HERNAN BARRAHONA SAENZ	6.930.000,00	6.930.000,00	13.860.000,00	0,84
ALFREDO PENA CALDERON	9.240.000,00	9.240.000,00	18.480.000,00	1,11
HEREGEROS ING. FLORENCIO MALO	4.435.000,00	4.435.000,00	8.870.000,00	0,53
JUAN ELJURI CHICA	2.772.000,00	2.772.000,00	5.544.000,00 X	0,33
OLGA ANTON DE ELJURI	2.772.000,00	2.772.000,00	5.544.000,00	0,33
OLGA ELJURI DE DOUNET	2.079.000,00	2.079.000,00	4.158.000,00	0,25
JUAN DOUNET ANTON	693.000,00	693.000,00	1.386.000,00	0,08
GLADIS ELJURI DE ALVAREZ	2.079.000,00	2.079.000,00	4.158.000,00	0,25
ANTONIO ALVAREZ MORENO	693.000,00	693.000,00	1.386.000,00	0,08
ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.	102.425.000,00	102.425.000,00	204.850.000,00 X	12,35
DISTRIBUIDORA ELJURI CIA. LTDA.	20.790.000,00	20.790.000,00	41.580.000,00	2,51
INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO S.A.	20.790.000,00	20.790.000,00	41.580.000,00 X	2,51
PREDIOS E INVERSIONES POLIAR S.A.	31.878.000,00	31.878.000,00	63.756.000,00 X	3,84
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ELANSA C.A.	27.720.000,00	27.720.000,00	55.440.000,00 X	3,34
INVERSIONES ALIADAS NEPTUNO	20.790.000,00	20.790.000,00	41.580.000,00 X	2,51
PREDIOS E INVERSIONES BOYACA S.A.	20.790.000,00	20.790.000,00	41.580.000,00 X	2,51
JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.	1.751.000,00	1.751.000,00	* 3.502.000,00	0,21
IMPORTADORA TOMERANBA S.A.	34.650.000,00	34.650.000,00	69.300.000,00 ✓	4,18
MARIA ELENA CORONEL URGILES	9.240.000,00	9.240.000,00	18.480.000,00	1,11
GRACE CORONEL URGILES	9.240.000,00	9.240.000,00	18.480.000,00	1,11
JUSE CORONEL URGILES	9.240.000,00	9.240.000,00	18.480.000,00	1,11
ROCIO CORONEL URGILES	9.240.000,00	9.240.000,00	18.480.000,00	1,11
JAI ME CARRASCO TORAL	4.573.000,00	4.573.000,00	9.146.000,00	0,55
ARTURO PENA ANDRADE	90.000,00	90.000,00	180.000,00	0,01
GUILLERMO PENA ANDRADE	40.000,00	40.000,00	80.000,00	0,004
JULIA GARCIA ALVEAR	50.000,00	50.000,00	100.000,00	0,006
MANUEL PENA BERNED	70.000,00	70.000,00	140.000,00	0,01
ROCIO VAZQUEZ ALCAZAR	5.000.000,00	5.000.000,00	10.000.000,00	0,60
829.565.000,00				100,00

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los
 otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firma
 en unidad de acto: doy fe -----f.) Jaime Carrasco. f.) R.
 Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello
 confiero esta 1^a COPIA, que firmo y sello en la ciudad de Cuenca
 en el mismo día de su celebración.

R. Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.

NOTARIO No 2

DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura y de la
 de 20 de Junio de 1.985, he sentado razón de la aprobación por
 la Intendencia de Compañías de Cuenca, de esta escritura, me-
 diante resolución # 91-3-1-1-164, de 15 de Julio de 1.991.-Cuen-
 ca, 16 de julio de 1.991.-

R. Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.

NOTARIO No 2

Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 173 del REGISTRO -
 MERCANTIL; juntamente con la Resolución No. 91-3-1-1-164; de -
 la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritu
 ra. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución.- CUENCA,
 29 DE JULIO DE 1991. EL REGISTRADOR.

R. Auquilla Lucero
 Dr. Remigio Auquilla Lucero
 Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

